

Waldstein (Baden), Rudi Di Marco (Udine), Cyrille Dounot (Clermont-Ferrand), Samuele Cecotti (Trieste), Ricardo M. Dip (São Paulo), José Luis Widow (Santiago de Chile), Luis María De Ruschi (Buenos Aires), Javier F. Sandoval (Sevilla) y Cassio Pereira (São Paulo).

Gaspar LAMARCA

Giovanni Cordini (ed.), *L'Europa e l'emergenza pandemica*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 2023, 214 pp.

El volumen recoge las actas del sexagésimo congreso internacional del Instituto Internacional de Estudios Europeos Antonio Rosmini, celebrado en Bolzano en 2022. Y trató de las consecuencias de todo tipo de la emergencia causada por la pandemia de Covid-19. En este sentido el título añade un elenco: políticas sanitarias, novaciones jurídicas, evolución constitucional, problemáticas sociales y económicas. De todas ellas trata el texto, compuesto por quince capítulos de estudiosos de cinco países.

Además de la introducción del profesor Cordini (Pavía), encontramos un buen número de textos que tocan el derecho constitucional. Miguel Ayuso (Madrid) destaca cómo lo sucedido sólo radicaliza lo que desde hacía tiempo estaba en acto: la crisis del constitucionalismo y aun de las Constituciones. Mario Bertolisi (Padua) realiza un repaso agudo y original, por momentos provocador, del cuadro antes presentado con carácter general, pero aplicado al caso italiano. Rudi Di Marco (Udine) se pregunta si no se ha producido una inflexión en relación con la cacareada autodeterminación. Como Danilo Castellano (Udine) se cuestiona si no habrá muerto el ejecutivo para que renazca el gobierno. Pero, en ambos casos, la respuesta es negativa, pues lo que se aprecian son contradicciones internas. Giuliana Parotto (Trieste) y Pedro Velez (Lisboa) se centran especialmente en los problemas de la representación. José Joaquín Jerez (Madrid) traza una comparación sobre los problemas de legitimidad de las disposiciones de urgencia dictadas a causa de la pandemia. Cyrille Dounot (Toulouse) habla de una sociedad disciplinaria validada por el derecho (*rectius* legislación). A continuación, cabe citar los trabajos específicos de Carlos Pérez del Valle (Madrid) sobre el derecho penal, Damiano Fuschi (Pavía) sobre el Estado del bienestar y la respuesta a la

pandemia, Adrien Peneranda (Toulouse) sobre las cuestiones económicas e institucionales. Para terminar, Jerzy Ochman (Cracovia) aborda la situación polaca. Quedan dos trabajos más, de Michele Sanfilippo (Florencia) y Patricia Macchia (Turín), el primero de difícil comprensión y el segundo anclado en la defensa de la autodeterminación personal en el peor de los sentidos, que chocan con la orientación general del volumen.

Vicente BERROCAL

Miguel Ayuso y Camilo Noguera (eds.), *Maestros del derecho natural hispánico en la segunda mitad del siglo XX*, Santafé de Bogotá, Tirant Lo Blanch, 2024, 390 pp.

Tirant Lo Blanch es una editorial de corte universitario y bien posicionada en el campo de la indexación de las revistas científicas. Esto último para quien dé importancia a lo que parece más bien un negocio o un juego de poder. Iniciada en Valencia, se ha convertido en internacional, y edita también en la Ciudad de Méjico, Santafé de Bogotá y Santiago de Chile.

El Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II y el Instituto de Ciencias Morales y Artes Liberales de la Universidad Sergio Arboleda iniciaron hace pocos años una colección con un volumen, dirigido por los profesores Miguel Ayuso y Camilo Noguera, sobre el conservadurismo en el mundo hispánico. Al que sigue ahora otro sobre los maestros del derecho natural hispánico en la segunda mitad del siglo XX.

Explican los editores en una presentación muy incisiva que el verdadero derecho natural no debe confundirse con el llamado iusnaturalismo racionalista, antecedente lógico paradójicamente del positivismo y sus metamorfosis, del legalismo al logicismo y del historicismo al sociologismo. En el mundo hispánico la tradición del derecho natural clásico ha sido particularmente rica y sostenida hasta nuestros días. De manera que, en la segunda mitad del siglo XX, al que se contrae cronológicamente el volumen que reseñamos, «puede encontrarse un elenco importante de sus cultores, de Méjico a Chile, sin olvidarnos de España, que en estas páginas son tratados monográficamente siguiendo un patrón común».

Los autores escogidos, por más que hubieran podido añadirse otros, aun con sus diferencias y matices, pueden ser incluidos sin